

Presenta morenista iniciativa al Congreso local

Quieren, para Invea, obviar historial penal

Buscan "innovación" con reformas; señalan diputados que es ley a modo

EDUARDO CEDILLO

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México busca que no sean impedimento los antecedentes penales para ser titular del Instituto de Verificación Administrativa (Invea).

"Lo que se busca es este concepto morenista de 10 por ciento de capacidad y 90 por ciento de lealtad", criticó Federico Döring, coordinador de la bancada de Acción Nacional.

La iniciativa presentada por el legislador morenista, Miguel Macedo, modifica el Artículo 22 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, mismo que trata sobre los requisitos para la elegibilidad de la persona titular.

"Los antecedentes penales muchas veces han sido materia de debate, los perfiles puestos para tener un cargo de carácter público han sido materia de rigurosos requisitos (para) tener personas servidoras públicas de calidad, eficiencia y compromiso de carácter institucional", argumentó Macedo.

El Artículo 22 se refiere a los requisitos que deberá tener el o la titular del Instituto, mismo que pide no haber recibido sentencia ejecutoria.

Macedo afirmó que esta ley busca que la Ciudad se convierta en un lugar de innovación y de derechos al derogar este artículo.

En respuesta, Döring di-

jo que este requisito no es un capricho de la Ley del Invea, sino que es generalizado para cargos de esta magnitud.

"Ninguno está así, tan en blanco, nunca algo ha estado así, lo que te está diciendo es que no hay ningún requisito para ocupar esa posición", añadió.

En tanto, el diputado Aníbal Cárdenas, de Acción Nacional, resaltó que esta propuesta ya se vislumbra como una ley a modo, para que algún personaje que cuenta con antecedentes penales pueda dirigir en Instituto.

"Está muy claro que esta iniciativa del diputado Macedo debe tener alguna dedicatoria. A ver con qué sorpresa nos va a salir próximamente el Gobierno de la Ciudad de México, en estos pocos meses que le quedan, quizás algún delincuente, algún pillo que

quieran premiar", explicó.

Al respecto, la diputada Gabriela Salido consideró que toda ley es perfecta para una Ciudad que es cambiante, pero lo que no se debería de hacer es facilitar los requisitos para ocupar el cargo de funcionarios, cuyo perfil debería ser riguroso e idóneo.

"Lo que tenemos que hacer siempre es elevar la expectativa al ciudadano y que sepan que sus servidores públicos sí tienen los mejores

perfiles, tanto técnicos, como la probidad personal necesaria para cubrir la necesidad de los capitalinos", comentó.

Cárdenas y Döring coincidieron en que crear leyes y reformas con dedicatoria es el sello de la Administración actual, como la "Ley Godoy", que el Congreso aprobó, a propuesta de Octavio Rivero, para facilitar la ratificación de la entonces Fiscal.

La iniciativa fue turnada a las comisiones de Administración Pública Local.

Aníbal Cárdenas, diputado del PAN

Está muy claro que esta iniciativa del diputado Macedo debe tener alguna dedicatoria. A ver con qué sorpresa nos va a salir próximamente el Gobierno de la Ciudad de México".

